1238

REPUBLICA DE COLOMBIA

Nº S

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
CREMIL 51557

RESOLUCION NUMERO 3133 DEL 200

(29 SET. 2006)

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignacion de Retiro a la señora Mayor (r) del Ejercito XIMENA ARIAS RINCON

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
En uso de las facultades legales que le confiere el Artículo
234 del Decreto Ley 1211 de 1990, y Acuerdo 08 de 2002

CONSIDERANDO

1 Que en la Hoja de Servicios Militares distinguida con el No 010/865 sin fecha, aprobada por el señor Comandante del Ejército mediante Resolucion No 872 del 19 de julio de 2006, consta que la señora XIMENA ARIAS RINCON fue retirada de la actividad militar por SOLICITUD PROPIA, baja efectiva 04 de octubre de 2006 con el grado de Mayor del Ejercito

2 Que en la Hoja de Servicios Militares antes citada y en los demas documentos probatorios que obran en el expediente, esta acreditado lo siguiente

Tiempo de Servicio	21 años, 04 meses y 18 dias
Estado civil	Casada
Nombre del esposo	HERNANDO ALBERTO MORALES R
Fecha de matrimonio	14 de noviembre de 1987
Nombre de los hijos y Fechas de nacimiento	
ANDRES FELIPE	23 de julio de 1993
HERNANDO ALBERTO	15 de diciembre de 1990
DIANA PAOLA	23 de octubre de 1997

3 Que de conformidad con las disposiciones legales contenidas en los Articulos 13 y 14 del Decreto 4433 de 2004, el militar arriba mencionado tiene derecho al reconocimiento de una Asignación de Retiro en cuantía del 74% del sueldo de actividad correspondiente a su grado, cuyos valores deben liquidarse de acuerdo al sueldo basico, segun lo dispuesto en el Decreto 407 de 2006, para el computo de las partidas que a continuacion se indican

Caja de Retiro de las Fuerzas Militares
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL
BOGOTA, D.C.
26 DIC 2017
El suscrito servidor publico hace constar que este es fiel copia tomado del documento que reposa en la carpeta de archivo.
Coordinadora del Grupo

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignacion de Retiro a la ser
Mayor (r) del Ejercito XIMENA ARIAS RINCON

Sueldo Basico de Actividad	---
Prima de Actividad	33%
Prima de Antiguedad	16%
Subsidio Familiar	43%
Prima de Navidad	1/12

4 Advertir que en el evento que se establezca, diferencia en el porcentaje q
corresponde sobre las partidas computables que se tuvieron en cuenta
factor de liquidacion dentro del Reconocimiento de la Asignacion de Reti
que trata el presente acto administrativo, se efectuara la deduccion a
hubiere lugar dentro de la prestacion, asi mismo se aplicara la deduccio
valores cuando se presente diferencia en la liquidacion y pago
efectivamente le correspondiera al militar y por valores cobrados en exces
aplicacion a lo dispuesto en el Artículo 20, numeral 3 del Acuerdo 08 de fe
31 de octubre de 2002, por el cual se adoptan los Estatutos Internos de la C
de Retiro de las Fuerzas Militares

RESUELVE

ARTICULO 1o Ordenar el reconocimiento y pago de la Asignacion de Reti
favor de la señora **Mayor** (r) del Ejercito XIMENA ARIAS RINCON nacida el 0
julio de 1958, identificada con la Cedula de Ciudadania No 37'831 233
Bucaramanga (Sder), con cargo al presupuesto de la Caja de Retiro de las Fuer
Militares, a partir del 05 de octubre de 2006 en cuantia del 74% del sueld
actividad correspondiente a su grado en todo tiempo, incluyendo dentro de
liquidacion las partidas computables de acuerdo con la Ley y conforme a
expuesto en la parte motiva de esta providencia

ARTICULO 2o Declarar que la presente Resolucion queda sujeta a la observac
citada en el considerando No 4 de la parte motiva

ARTICULO 3o La señora **Mayor** (r) del Ejército XIMENA ARIAS RINCON, apor
con destino a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, el 5% del valor total de
prestacion reconocida, que se descompondra en la siguiente forma el 4%
destinara al pago de servicios medico-asistenciales y el 1% para la Caja de Re
de las Fuerzas Militares e igualmente contribuira con el monto del aumento de
Asignacion equivalente a los 10 dias siguientes a la fecha en que este se cause
conformidad con lo previsto en el Artículo 38 del Decreto 4433 de 2004

ARTICULO 4o Disponer que los valores que llegaren a resultar
reconocimiento del derecho con tres (3) años de anterioridad al 05 de octubre
2006, pasen por prescripcion al rubro de recursos propios de esta Caja, segu
dispuesto en el Artículo 43 del Decreto 4433 de 2004

Caja de Retiro de
las Fuerzas Militar
GRUPO DE GESTION DOCUMENT
BOGOTA, D.C.

2017

El suscrito servidor publico hace constar
este es fiel copia tomada del docume
que reposa en la carpeta de archivo

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro a la señora Mayor (r) del Ejército XIMENA ARIAS RINCON

ARTICULO 5o Para efectos del pago de la Asignación de Retiro, el militar debe abrir una cuenta corriente o de ahorros en la Entidad Financiera que desee e informar a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, diligenciando el formato que se anexa con la citacion para notificacion

ARTICULO 6o El pago de la prestacion estará sujeto a la presentación del certificado de supervivencia reciente en el evento en que el cobro de la misma se haga a traves de apoderado, curador o representante legal

ARTICULO 7o Para efectos de citacion a notificar tengase en cuenta la siguiente direccion Carrera 68 B No 34 - 150 Interior 5 Apartamento 102 Ciudad Salitre Tel 4272594 en Bogota, D C

ARTICULO 8o Contra la presente Resolución solamente procede el recurso de reposicion ante la Direccion General de esta Caja, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 234 del Decreto Ley 1211 de 1990, del cual podra hacer uso dentro de los cinco (5) dias habiles siguientes a su notificacion personal, o desfijacion del Edicto, segun el caso El recurso debera presentarse personalmente por el interesado, su representante o apoderado con las formalidades previstas en el Articulo 52 del C C A

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Bogota, D C , a

29 SET. 2008

MAYOR GENERAL (R) RODOLFO TORRADO QUINTERO
DIRECTOR GENERAL

Proyecto Claudia Salgado

Caja de Retiro de las Fuerzas Militares
GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
BOGOTA, D.C.
26 DIC 2012
El suscrito servidor publico hace constar que este es fiel copia tomada del documento que reposa en la carpeta de archivo.
Coordinadora del Grupo

1241

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

SUBDIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES
SECCION DE NOTIFICACIONES Y RECURSOS LEGALES

En Bogotá, D. C a 06 OCT 2006 se notifique personalmente la anterior providencia a Ximeno Anas Rincon CC 39 831 233

y le (s) hice saber que contra ella procede el recurso de REPOSICION al cual debe sustentarse dentro de los cinco (5) días siguientes

Impuesto (s) firma (s) MANIFIESTA:

Los Notificados, Ximeno CC 39 831 233

Notificador

LUGAR DE COBRO
Banco BBVA Suc Industrial
Cuenta de ahorros
Cta Nº 14210033 8

Ministerio de Defensa Nacional - Caja de Retiro de las Fuerzas Militares
Subdirección de Prestaciones Sociales
Notificaciones y Recursos Legales

Vencido el término de cinco (5) días previsto en el Decreto No 01 de 1984, In que el interesado señor Ximeno Anas Rincon haya sustentado el recurso de reposición hoy 13 OCT. 2006 cueda en firme la Resolución No 2133

NOTIFICADOR

Caja de Retiro de las Fuerzas Militares
GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
BOGOTÁ, D.C.
26 DIC 2017
El suscrito servidor público hace constar que este es fiel copia tomada del documento que reposa en la carpeta de archivo.
Coordinadora del Grupo

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **XIMENA ARIAS RINCON**, identificada con **CC** número **37831233**, aportó por el empleado **XIMENA ARIAS RINCON** identificado(a) con **CC** número **37831233** quien se encuentra registradoa a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para para los periodos de pensión comprendidos entre 2019-2 y 2019-5 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RETE	TDAE	TDAPP	VSPP	VSTT	SLNE	LGMAC	LVACP	AVCT	IRP	CORRECIÓN	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
MIN002	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	59											0		30	$1,470,000	0.12500	$183,800	$0	$0	Febrero - 2019	33026867	13/02/2019	No
14-11	ARL SURA	59											0		30	$1,470,000	0.00522	$7,700	$0	$0	Febrero - 2019	33026867	13/02/2019	No
MIN002	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	59											0		30	$1,470,000	0.12500	$183,800	$0	$0	Marzo - 2019	8333577061	27/03/2019	No
14-11	ARL SURA	59											0		30	$1,470,000	0.00522	$7,700	$0	$0	Marzo - 2019	8333577061	27/03/2019	No
MIN002	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	59											0		30	$1,470,000	0.12500	$183,800	$0	$0	Abril - 2019	8334204928	06/05/2019	No
14-11	ARL SURA	59											0		30	$1,470,000	0.00522	$7,700	$0	$0	Abril - 2019	8334204928	06/05/2019	No
MIN002	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	59											0		30	$1,470,000	0.12500	$183,800	$0	$0	Mayo - 2019	8335057684	27/05/2019	No
14-11	ARL SURA	59											0		30	$1,470,000	0.00522	$7,700	$0	$0	Mayo - 2019	8335057684	27/05/2019	No

El presente certificado se expide a los 4 dias del mes June de 2019

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

ISO / IEC 27001 icontec Certificado N° SI 0061-1



PAGO DE FACTURAS

PILA BP

NUM APROBACION:44858579
NUM REFERENCIA:000000833505760 4
NUM IDENTIFICACION:37831233
PERIODO: 2019-05
FECHA EFECTIVA:2019-05-25
VALOR: 191.500
SAB25 MAY 19 10:43:32
145-02127112-133
777404-369220-744622-425260-49
CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
A SU OPERADOR.
AGT 112303 CLR 52805582
021990F9-049971



PAGO DE FACTURAS

PILA BP

NUM APROBACION:44058579
NUM REFERENCIA:00000083350576B4
NUM IDENTIFICACION:37831233
PERIODO: 2019-05
FECHA EFECTIVA:2019-05-25
VALOR: 191.500
SAB25 MAY 19 10:43:32
145-02127112-133
777404-369228-744622-425260-49
CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
A SU OPERADOR
AGT 112303 CLR 52805582
02199069-049971